

ARCHIVO

San Bernardo, Abril 1 de 1991

Excelentísimo
Señor Presidente de la República
Don Patricio Aylwin Azócar
Presente

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	91 / 5857		
A:	09 ABR 91		
P.A.A.	☐	R.C.A.	☐
C.B.E.	☐	M.L.P.	☐
M.T.O.	☐	EDEC	☐
M.Z.C.	☐		☒

Señor Presidente:

Las Enfermeras que suscriben, nos presentamos ante Usted; con el propósito de plantearle la situación que nos afecta tanto en lo técnico, como en lo administrativo.

Inicialmente la comuna de San Bernardo contó - con dos Consultorios de Atención Primaria; C. San Bernardo y C. Cóndores de Chile; además existían 13 Estaciones de Enfermería, a las que el C. San Bernardo trasladaba personal de Enfermería, Nutrición y en algunos casos Médicos, ciertos días del mes.

El crecimiento demográfico de la comuna, exigió que ciertas Estaciones de Enfermería fueran convertidas en Consultorios; y es así como con el paso del tiempo se construyeron Cons. GERONA, (1976); CONFRATERNIDAD, (1982); CAROL URZUA, (1986); EL MANZANO, (1988). El Cons. SANTA LAURA se estableció en una estructura de material ligero de seis piezas, facilitada por la Junta de Vecinos; y sólo en el año recién pasado, se construyó una planta física adecuada.

En el año 1982, la comuna fué elegida para establecer un plan piloto de MUNICIPALIZACION de Consultorios; - siendo traspasada la administración de éstos, desde el Servicio Nacional de Salud a la Municipalidad; la que estableció un convenio con la Fundación Hospital Parroquial de S. Bernardo para tal efecto.

En 1985, la Fundación devolvió los establecimientos de Salud al municipio, aludiendo a situación de " quiebra". En consecuencia fueron entregados por la entidad municipal a la Corporación Municipal de Educación de S. Bernardo, la que hasta la fecha administra los sectores de Educación y Salud de la comuna.

El personal de los Consultorios S. Bernardo y Cóndores de Chile; hasta la fecha del primer traspaso, pertenecía al Estatuto Administrativo y se regía por la E.U.S.; condición que perdieron al ser considerados como Empleados Particulares.

/.

8576

/.

Esto significó que el funcionario antiguo quedó con su remuneración congelada a la fecha del traspaso, obteniendo reajustes según la disponibilidad de recursos financieros del Empleador.

El funcionario recién contratado obtiene una remuneración base que sólo se modifica con los reajustes legales por lo tanto, no se considera la Antigüedad ni la Experiencia.

Cuando se hizo el traspaso del año 1982, el sueldo de la Enfermera, era superior al grado 18 existente, con el que se contrataba en los Servicios de Salud. Actualmente nuestras remuneraciones son de \$ 94.006.- líquidos; lo que no se podría considerar como grado de contratación de Enfermeras. Es más; en este momento el Servicio contrata Enfermeras en grado 17.

Esta cruel realidad, sumada a las ofertas del mercado particular y de otras Municipalidades; nos ha significado un constante rotar de colegas, el que finalmente se ha transformado en un EXODO masivo.

De un total de 24 cargos que deberíamos tener para lograr impacto en la población; (1 Enfermera por cada diez mil habitantes), a la fecha quedamos 16; siendo dramática la realidad de algunos Consultorios, que de 6 cargos, tiene 2 cubiertos.

La Corporación Municipal, frente a esta situación; ha ofrecido los cargos vacantes por medio de la prensa, en reiteradas oportunidades; lo que ha resultado infructuoso, porque al saber el monto de la remuneración; las colegas no se han interesado en el contrato.

Las Enfermeras que hemos permanecido, (algunas hace varios años), sentimos un especial afecto por esta comuna; dado que hemos sido pioneras en el quehacer de Enfermería en los distintos programas de atención a la comunidad. Esto ha permitido conseguir un alto nivel técnico y un reconocimiento especial de parte de las autoridades del S.S.M.S., en las diversas evaluaciones técnicas.

En este último tiempo en que la situación se ha tornado crítica; hemos mantenido en alto nuestra mística profesional, y a pesar de la escasa disposición de recursos, hemos luchado por conservar nuestra calidad de atención en beneficio directo de nuestros niños y usuarios en general.

Todo esto ha ido desgastando nuestras fuerzas, y frente al incierto futuro que vislumbramos, nos vemos en la obligación de apelar a su raíz San Bernardina; y sabiéndolo comprometido especial y emocionalmente con ésta, su comuna; esperamos su comprensión y ayuda en encontrar la solución al más corto plazo. No es menos cierto que ya hemos acudido a las autoridades comunales, (Corporación, Gobernación, Alcaldía); y hemos

/..

/..

solicitado audiencia con el Dr. Mario Salcedo, Director del S.S.M.S., y con el Dr. Jorge Jimenez, Ministro de Salud, sin obtener solución a nuestro problema.

En lo que respecta a plantas físicas, los Consultorios (6) presentan deficiencias importantes; que a continuación esbozamos.

- MATERIALES empleados en las construcciones, de bajo costo, por ende; de mala calidad. Sin aislación térmica, mala iluminación y ventilación. Superficie construída insuficiente; boxes de atención pequeños, lo que implica un verdadero hacinamiento del personal y de los usuarios, como por ejemplo; dos profesionales atendiendo en un mismo box.

Deterioro rápido y alarmante de los Consultorios más nuevos; por la calidad de sus elementos.

El personal no cuenta con salas de vestuario, baños, ni comedores suficientes.

Uno de los Consultorios, (C. San Bernardo); fué construído con motivo de solucionar una emergencia, con una vida útil de cinco años; sin embargo su estructura base aún perdura, (veinte años), a costa de numerosas "soluciones parches" .

- COMO no se cuenta con plantas físicas adecuadas en los servicios de Esterilización, Tratamiento, Vacunatorio y en los boxes de atención; Enfermería hace esfuerzos sobrehumanos para dar cumplimiento a las NORMAS TECNICAS exigidas.

- DIFICIL accesibilidad del personal y de los usuarios a los Consultorios; considerando además que algunas vías de acceso están ubicadas en sectores poblacionales y lugares de alta peligrosidad.

- POSTAS RURALES: éstas son 6, y sólo 2 son de construcción sólida y cuentan con saneamiento básico.

Las cuatro restantes, son facilitadas por la comunidad. Su estructura es de material ligero, con superficie insuficiente, y NO cuentan con urbanización. El mobiliario es inadecuado en aquellas postas que lo tienen; y en las otras, simplemente la atención a nuestros niños, la realizamos en BANCAS de madera.

Si nos referimos a Recursos Materiales; debemos decir que su abastecimiento es precario, irregular, de mala calidad; incluso algunos meses los despachos han llegado a ser humillantes, (5 lápices para un Consultorio de 70 funcionarios).

Esperando desde ya que su afán de justicia nos provea de un mejoramiento digno, que por ende beneficie a nuestra población; quedamos de Usted agradecidas y en espera de una pronta respuesta a nuestras dolencias.

ELBA RAMOS ORELLANA



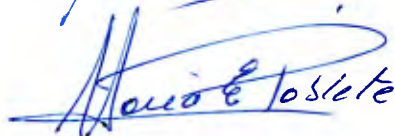
CECILIA CHAVEZ ALARCON



MARIO IBARRA ACEVEDO



M. EUGENIA POBLETE DEL RIO



ELIANA CARTES SUAZO



SOLEDAD JOFRE PACHECO



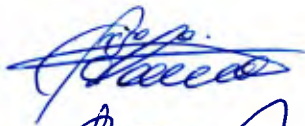
M. CECILIA FLORES TORREJON



PIERINA HERMANSEN REBOLLEDO



ANGELA COLOMA FIGUEROA



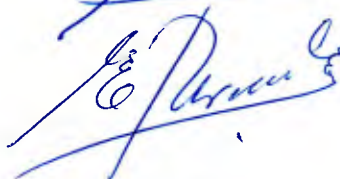
SMIRNA SALINAS INOSTROZA



ELENA ORELLANA DIAZ



ELDA REVECO ESPARZA

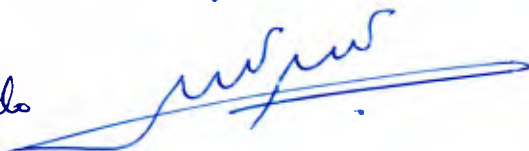


XIMENA PARDO ROCHE



Responder a :-

* M. CRISTINA MARQUEZ SAAVEDRA
Consultori San Bernardo
Panamericana
con San Alfonso
San Bernardo.





ARCHIVO

Ant. 91/5857

CBE 91/5857

22 ABR. 1991

Santiago, 19 de abril de 1991

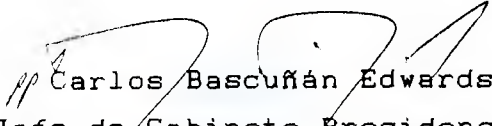
Señora

María Cristina Márquez Saavedra
Consultorio San Bernardo
Panamericana con San Alfonso
San Bernardo

Estimada señora:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, hago saber a Ud. que hemos recibido su carta de lo. de abril último, la que ha sido remitida al Ministerio de Salud Pública, para su estudio.

Saluda atentamente a Ud.


Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

CBE/esr

c.c.: Archivo Presidencial
Corr. Oficina Correspondencia